



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPTE: 19001/2024

### Fecha y hora de celebración

16 de septiembre de 2024 a las 13:15

Lugar de celebración: Sesión telemática a través de Teams.

### Asistentes

#### PRESIDENTA

Dña. Inmaculada C. Ortuño Riquelme, Vicesecretaria Consejería Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

#### SECRETARIO

D. Juan Antonio Tripero Romero, Jefe de Sección de Contratación. Consejería Presidencia, Portavocía y Acción Exterior. (Acuerdo encomienda de gestión 29/9/2023 (B.O.R.M. 3/10/2023) de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes)

#### VOCALES

D. Fernando Diego de la Cierva Carrasco, Interventor Delegado, Consejería Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Dña. María Apolonia Font Sanmartín, Directora Unidad de Coordinación de Servicios, Consejería Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

### Orden del día

1.- Valoración informe técnico acerca de la solicitud a la empresa MAGMACULTURA S.A. del documento acreditativo del compromiso sobre la bolsa de horas ofertada.

#### Se Expone

Se procede a dar cuenta del informe emitido por Dña. María Angeles Gómez Ródenas, Jefa del Servicio de Museos y Exposiciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el que se indica:

“Tras la apertura del sobre nº 3 de la licitación de referencia, se procedió a examinar la documentación presentada por las empresas admitidas a la misma, las cuales se relacionan a continuación.

- EULEN S. A
- MAGMACULTURA S. L.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S. L. U.

Los criterios de adjudicación a tener en cuenta en el procedimiento son los recogidos en el apartado K del anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo objeto de valoración del informe los recogidos en el apartado “CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS (hasta 70 puntos)”, apartados K. 1 y K. 2.

El contrato se divide en tres lotes y los licitadores se presentaron a todos o algunos lotes.

En el caso del **lote B**, se presentaron y fueron admitidas las siguientes empresas:

- EULEN S. A
- MAGMACULTURA S. L.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S. L. U.





Con fecha 30 de julio, el informe técnico de valoración emitido por el Servicio de Museos y Exposiciones exponía la detección de la siguiente incidencia respecto al lote B:

*Lote B. Museos de Bellas Artes de Murcia y Conjunto Monumental de San Juan de Dios de Murcia*

*Se procede a valorar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado K del anexo I del PCAP (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS HASTA 70 PUNTOS).*

*1. Oferta económica. Hasta 60 puntos, asignados de acuerdo a la siguiente fórmula:*

*Oferta económica*  
$$\frac{\text{Oferta económica}}{\text{Oferta a evaluar}} \times \text{puntuación del apartado}$$

*Resultados obtenidos al aplicar dicha fórmula:*

EMPRESA	EULEN	MAGMA	SALZILLO
PUNTOS	89,55	56,53	60,00

*2. Bolsa de horas (con un máximo de 300 horas): hasta 10 puntos.*

*En este apartado, la empresa SALZILLO, S. L. U. oferta el máximo de 300 horas, mientras que la empresa EULEN, S. A., limita su oferta a 80 horas.*

*En lo que respecta a la empresa MAGMACULTURA S. L., no consta oferta de bolsa de horas según la documentación aportada, ya que los documentos digitales incluidos en formato pdf, y firmados electrónicamente, se refieren únicamente a la oferta económica; no obstante, parece que en una de las pestañas del apartado de la plataforma de contratación, dedicadas a este criterio, se indica una posible oferta del máximo (300 horas). Ante esta circunstancia, hemos optado por no otorgar ninguna puntuación a la empresa por este apartado, al no existir ningún documento firmado con este compromiso/oferta, si bien sometemos este hecho a la consideración y el superior criterio de la Mesa, habida cuenta de la repercusión que ello pudiera tener en la propuesta final de adjudicación.*

*En base a todo lo anterior, el reparto de puntos de este apartado queda como sigue (de mayor a menor):*

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS)	BOLSA DE HORAS (HASTA 10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 70 PUNTOS)
SALZILLO,S.L.U.	60,00	10,00	70,00
EULEN, S.L.	59,55	2,66	62,21
MAGMACULTURA, S.L.	56,53	0,00	56,53

En base al informe emitido por Manuel Lechuga Galindo, la Mesa de Contratación de este expediente, en la reunión celebrada de forma telemática con fecha 10 de septiembre de 2024, entiende que el error expuesto en el citado informe relativo al lote B es subsanable y acuerda requerir a la empresa Magmacultura S.L., la presentación del citado documento en el plazo fijado.

Con fecha 12 de septiembre, la empresa Magmacultura S. L., presenta el documento en el que declara y se compromete a ofrecer un total de 300 horas en concepto de bolsa de horas sin coste económico alguno.





Por lo tanto, en base a la documentación presentada por la empresa, el reparto de puntos de los CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS (sobre nº 3) para el lote B quedaría como sigue (de mayor a menor):

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS)	BOLSA DE HORAS (HASTA 10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 70 PUNTOS)
<b>SALZILLO,S.L.U.</b>	60,00	10,00	<b>70,00</b>
<b>EULEN, S.L.</b>	59,55	2,66	<b>62,21</b>
<b>MAGMACULTURA, S.L.</b>	56,53	10,00	<b>66,53</b>

La valoración total obtenida por la ofertas presentadas para el Lote B, incluyendo la puntuación recogida en los apartados K.3 y K.4 del PCAP, "CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS), correspondiente al sobre nº 2, que fue objeto de un informe anterior:

EMPRESA LICITADORA	Sobre 3		Sobre 2		PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
	OFERTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS)	BOLSA DE HORAS (HASTA 10 PUNTOS)	PROYECTO DE TRABAJO (HASTA 15 PUNTOS)	PLAN DE COMUNICACIÓN (HASTA 15 PUNTOS)	
<b>SALZILLO, S.L.U.</b>	60,00	10,00	9,00	9,00	<b>88,00</b>
<b>EULEN, S.L.</b>	59,55	2,66	6,00	11,00	<b>79,21</b>
<b>MAGMACULTURA, S.L.</b>	56,53	10,00	9,00	13,00	<b>88,53</b>

Por tanto, en base a los resultados de la valoración prevista por los mencionados criterios, en los términos establecidos en el PPT y el PCAP, el licitador que obtiene la máxima puntuación es MAGMACULTURA S.L., cuya oferta económica, de acuerdo al cálculo hecho por precio/hora, asciende a **350.211,33 €** (IVA excluido). Se propone por tanto a dicha empresa como adjudicataria del Lote B del contrato de servicio de atención a visitantes para los museos de gestión autonómica (Museo de Bellas Artes de Murcia y Conjunto Monumental San Juan de Dios de Murcia)."

La Mesa de Contratación acuerda asumir el informe elaborado por la Jefa de Servicio de Museos y Exposiciones y acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de MAGMACULTURA S.L. del Lote B del contrato de servicio de atención a visitantes para los museos de gestión autonómica (Museo de Bellas Artes de Murcia y Conjunto Monumental San Juan de Dios de Murcia).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Juan Antonio Tripero Romero  
SECRETARIO

Inmaculada C. Ortuño Riquelme  
PRESIDENTA

